



Soca, 13 de marzo de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 07

Resolución No 79/ 2019

VISTO: nota presentada de Comisión de Baby Fútbol Soca, solicitando colaboración económica puntual para la compra de parte de los equipos para las categorías de Baby Fútbol.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.2 "Promoción del deporte comunitario y apoyo a eventos deportivos".

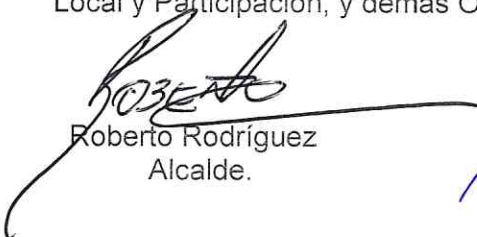
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

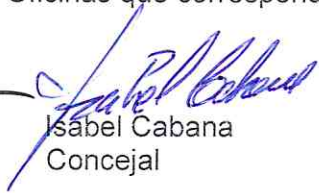
ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:


1. Autoriza la colaboración económica puntual por \$10.000= a Comisión de Baby fútbol Soca, para pagar parte de los equipos para el baby fútbol, recibe el dinero la Sra. Andrea González, C.I. 4.513.055-3 a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejala

Sasche Esquivel
Concejala

Guillermo Gutiérrez
Concejala


Luis Acosta
Concejala